

Acta/004/2024

En la ciudad de Tarimoro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 14:00 catorce horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Independencia setenta y cuatro (74) da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Tarimoro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Ivette Trejo Tirado	Presidenta
José Omar Garay Ángel	Consejero electoral propietario
Raquel Campos Serrano	Consejera electoral propietaria
María del Rocío Castillo Ramírez	Secretaria de Consejo
Francisca Durán García	Representante propietaria del PAN
José Luis Rosales López	Representante propietario del PRI
Francisco Gallegos Patiño	Representante propietario del PT
Juan Francisco Alejandri Vázquez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 14:03 catorce horas con tres minutos.-----

Al tratarse de una sesión ordinaria la presidenta abre el punto de asuntos generales para enlistarlos y se desahoguen en el punto correspondiente, acto seguido el representante del Partido del Trabajo enlista un asunto general. -----

Acta/004/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 14:05 catorce horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con el acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Segunda.** Con el acuerdo CGIEEG/054/2024 de fecha quince de marzo del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Tercera.** Con el acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo y su anexo único mediante el cual

Acta/004/2024

se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Al encontrarse presente el representante suplente del Partido del Trabajo, la presidenta procede a tomarle la protesta de ley. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 14:11 catorce horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; se agendo un asunto general referente a una consulta por parte del representante del Partido del Trabajo, la presidenta le da el uso de la voz y el representante comenta que uno de los candidatos no vive en el municipio entonces como puede ser candidato si uno de los requisitos es vivir en el Municipio aunque le hayan dado en el ayuntamiento la constancia de residencia o que si existe en la ley algún medio para interponer la inconformidad. La representante del Partido Acción Nacional en uso de la voz le comenta que efectivamente hay medios de impugnación y que hay un proceso que debe seguirse; así mismo, el representante del Partido Revolucionario Institucional solicita intervención, la presidenta le da el uso de la voz a lo que menciona que en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales viene un apartado sobre medios de impugnación. Al terminar la primer ronda de intervenciones, la presidenta a efecto de dar contestación, manifiesta que aún no se aprueba el registro de candidatos hasta el día sábado treinta de marzo por lo que es necesario que se apruebe para que después el representante realice la acción que crea conducente. Al no haber más intervenciones, se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro procede a su clausura siendo las 14:14 catorce horas con

Acta/004/2024

catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro. CONSTE.-----



Ana Ivette Trejo Tirado  
Presidenta del Consejo



María del Rocío Castillo Ramírez  
Secretaria del Consejo

